

AUTO SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECISEIS (16) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)**

REFERENCIA:
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL
QUINDÍO LTDA - COOPEQUIN LTDA
EJECUTADO: LUZ MARY CASTRO
RADICACIÓN: 6300140030082021-00185-00

Teniendo en cuenta el memorial allegado por el apoderado judicial de la parte actora, para que se decreta la medida solicitada en el escrito de demanda, antes de decidir sobre la misma, se le requiere al profesional del derecho, para que dé cumplimiento al numeral tercero de auto de fecha 27 de mayo de 2021, mediante el cual se libró mandamiento de pago.

Remítasele al apoderada judicial de la parte ejecutante, copia del presente auto, para que atienda el requerimiento hecho por el Despacho.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
**JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**0887e0d2073a662c72860d3294b9e8a00950cd515f617f2748a274a9ff59c
fa5**

Documento generado en 16/07/2021 09:50:42 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://www.judicial.gob.co/FirmaElectronica>

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A
LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL 19 DE JULIO DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO